

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO SESENTA Y TRES

En Quito, D. M el día 13 de junio de 2012, siendo las 10h35 en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Dennys Capurro suplente de Abdalá Bucaram, Pamela Falconí, Maruja Jaramillo, Fernando Romo, Pedro Martillo suplente de María Cristina Kronfle y Celso Maldonado quien actúa como Presidente

1. Comisión General para recibir a los representantes de la Sociedad de Lucha contra el Cáncer de Quito, Guayaquil y Cuenca para que expongan ante la Comisión su posición frente al Proyecto de Ley para la Prevención, el Diagnóstico, el Tratamiento y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama.

Existe una moción presentada por el asambleísta Celso Maldonado para agregar un punto del orden del día para que se incluya la Comisión General para recibir a los representantes del Ministerio de Salud Pública para que exponga ante la Comisión su posición frente al Proyecto de Ley para la Prevención, el Diagnóstico, el Tratamiento y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama.

La moción es apoyada por los asambleístas Dennys Capurro y Maruja Jaramillo y aprobada por unanimidad de los presentes; por lo cual, el orden del día aprobado es el siguiente:

1. Comisión General para recibir a los representantes de la Sociedad de Lucha contra el Cáncer de Quito, Guayaquil y Cuenca para que expongan ante la Comisión su posición frente al Proyecto de Ley para la Prevención, el Diagnóstico, el Tratamiento y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama;
2. Comisión General para recibir a los representantes del Ministerio de Salud Pública para que exponga ante la Comisión su posición frente al Proyecto de Ley para la Prevención, el Diagnóstico, el Tratamiento y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama.

Inicia su exposición el doctor Juan Tanca Campuzano, director nacional de la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer (SOLCA) agradece el uso de la palabra, e inicia su exposición, copia de la cual se agrega a la presente acta como documento adjunto.

Posteriormente, realiza su exposición el doctor Mario Leone Pignataro, médico oncólogo de la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer de Guayaquil, copia de la cual se agrega a la

presente acta como documento adjunto; así mismo el coronel Solón Espinoza director de SOLCA núcleo Quito toma la palabra y continúa con la exposición, copia de la cual se agrega a la presente acta como documento adjunto.

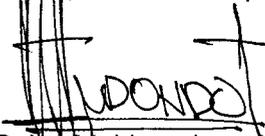
El doctor Alejandro Serrano, representante de la Sociedad de Lucha contra el Cáncer núcleo Cuenca, realiza su exposición copia de la cual es agregada a la presente acta como documento adjunto.

Posteriormente el señor Presidente concede la palabra al doctor Francisco Vallejo Flores, Subsecretario Nacional de Gobernanza de la Salud Pública; agradece el uso de la palabra e inicia su exposición, copia de la cual, se agrega a la presente acta como documento adjunto.

El señor Presidente concede la palabra a la asambleísta María Alejandra Vicuña, quien expresa su agradecimiento con los presentes e indica que ella considera que existe unanimidad en el criterio al respecto de que constituye un despropósito legislar para cada enfermedad; esto más allá de las buenas intenciones de los proponentes del Proyecto; y, comenta que este será un importante insumo para la construcción del Código de Salud.

El señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Pamela Falconí, que el compromiso debe ser, realizar una Ley que garantice a los ciudadanos el derecho a la salud de manera global, con políticas claras de prevención y de manera integral, tal como se plantea en el Proyecto de Código de Salud.

El señor Presidente manifiesta que se debe trabajar en conjunto y de manera coordinada para lograr el buen vivir para todos los ecuatorianos, con ello considera que se han concluido todos los puntos y declara clausurada la sesión siendo las 12h28.



Celso Maldonado

**Presidente (e) de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Noboa Arregui

**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

